

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 15 de Junio de 1956

Núm. 133

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Ministerio de Información y Turismo

Junta Central de Adquisiciones y Obras CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario para los comedores de los Albergues de Carretera de Manzanares, Puerto Lumberras, Antequera, Aranda de Duero, Puebla de Sanabria y La Bañeza.

En las Delegaciones de este Ministerio en las provincias de Ciudad Real, Murcia, Málaga, Burgos, Zamora y León, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las 13 horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado o provincia, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 1 de Junio de 1956.
2460 Núm. 654.—115,50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción

de un edificio destinado a seis viviendas para los señores Maestros en el pueblo de Santa María del Páramo (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis mil doscientas cuarenta y una pesetas con setenta y un céntimos.

La fianza provisional es de nueve mil setecientos veinticuatro pesetas con ochenta y tres céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de

obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de núm. y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 7 de Junio de 1956. — El Presidente, Vega Fernández.

2501 Núm. 659.—264,00 ptas.

CONCURSO

La Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de alumbrado del recinto interior de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de forma que sea factible y cómodo el tránsito entre los diversos pabellones y dependencias:

Servirá de base a este concurso la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose proposición que exceda de dicha cifra.

La fianza provisional es de cuatro mil quinientas pesetas, que podrá

constituirse en la Caja de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4.75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de ... , que habita en, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... núm. del día de ... de ... , así como de las condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ... y conforme en todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a dichos pliegos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 5 de Junio de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas.

2499 Núm. 658.—250,25 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Manuel Alvarez Alvarez, vecino de Torrebarrio, solicita autorización para cruzar la carretera local de la Plaza de Teverga a la Magdalena a Belmonte, Km. 7 Hm. 8, con una tubería destinada a conducción de aguas limpias procedentes de una fuente.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de San Emiliano, único término donde radican las obras o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 4 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
2451 Núm. 653.—71,50 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

De interés para los explotadores de minas

Normas de valoración de minerales en la provincia de León, para el tercer trimestre de 1956, a efectos del impuesto sobre el producto bruto de minas

Se pone en conocimiento de todos los explotadores de minas de esta provincia que para el tercer trimestre de 1956 rigen las mismas normas de valoración que se dieron para el primer trimestre de 1956 y que han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 5 de 7 de Enero de 1956, salvo la que a continuación se indica:

COBRE: Los minerales de esta sustancia se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Ley} - p}{100} (28.000 \text{ ptas.} - T)$$

Se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

a) En los minerales del 0,75 al 2 por 100 de cobre $T = 13.000$ pesetas $p = 0,75$, sin deducción de gastos de transporte.

b) En los minerales con Ley superior al 2 por 100 de cobre $p = 1$ y para T el valor fijado en las normas de la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria, siendo deducibles los gastos de transporte hasta fundición sin que puedan exceder del 15 por 100 del valor del mineral.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los industriales explotadores de minas a quienes afecta.

León, 12 de Junio de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Viriato Sanclemente.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

2546

Delegación Provincial de Trabajo

Horario de apertura y cierre del comercio, que ha de regir desde 15 de Junio actual hasta 30 de Septiembre próximo.

Comercio al por mayor

Los almacenistas cualquiera que sea la actividad mercantil a que se dediquen, continuarán con el horario de 9 a 13 y de 15 a 19.

Comercio en general

Mañana de 9 a 13 y tarde de 15 a 19.

Comercio de alimentación

Mañana de 9,30 a 13,30 y tarde de 16 a 20.

Dentro del comercio de la alimentación se consideran incluidos los establecimientos de ultramarinos, carnicerías, salchicherías, hueverías, pollerías, fruterías, detallistas de vinos y licores, mercados (puestos de venta directa al público) etc.

Peluquerías

Mañana de 9,30 a 13,30 y tarde de 16,30 a 20,30.

Los sábados podrán permanecer abiertas a medio día siempre que se establezcan turnos entre el personal para que éste disfrute dos horas de descanso. Los sábados y vísperas de fiesta el cierre de la tarde será a las 22 horas.

Salones limpiabotas

Se observará el mismo horario que para las peluquerías.

Confiterías

Mañana de 10 a 14 y tarde de 16 a 22. La jornada del personal en esta actividad, comenzará a computarse a las 10 de la mañana y terminará, por tanto, a las 20 horas.

Heladerías

De 10 de la mañana a 11 de la noche. Los propietarios de estos establecimientos, deberán establecer los oportunos turnos de descanso entre el personal, para que cada uno de los empleados pueda disfrutar a la hora del medio día un descanso de dos horas. La jornada de los productores no podrá exceder nunca de ocho horas. El tiempo de exceso de esta jornada estará el establecimiento servido por sus propietarios.

Los establecimientos mixtos deberán abstenerse de efectuar ventas de artículos durante las horas de cierre de las confiterías.

León, 11 de Junio de 1956.—El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera.

2552

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Congosto (León), con motivo del embalse del Pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de Octubre de 1955, se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del Pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Toreno (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan; previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 8 de Junio de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse del Pantano de Bárcena.

| N.º de la finca | NOMBRES Y APELLIDOS | VECINDAD | SITUACION | Clase de cultivo |
|-----------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|-----------------------|
| 1.789 | Vecinos de Pradilla | Pradilla | Las Huelgas | Pedregal |
| 1.790 | José Fernández | Idem | Idem | Varios |
| 1.791 | Francisco Arroyo | Idem | Idem | Monte bajo y castaños |
| 1.792 | Domingos Alvarez | Valdelaloba | Idem | Idem |
| 1.793 | Manuela Alvarez Alvarez | Pradilla | Idem | Idem |
| 1.794 | Francisco Alvarez | Valdelaloba | Idem | Idem |
| 1.795 | Salvador Gundín | Finolledo | Idem | Monte bajo y castaño |
| 1.796 | Manuela Alvarez Alvarez | Pradilla | Idem | Idem |
| 1.797 | Manuela Reñones Vega | Santa Marina del Sil | El Cristo | Monte bajo y castaños |
| 1.798 | Higinio González Calvo | Idem | Idem | Perdido y castaños |
| 1.799 | Balbino Arias Fernández | Idem | Idem | Idem |
| 1.800 | Mateo Marqués González | Idem | Idem | Idem |
| 1.801 | Josefa González Jáñez | Idem | Agua de Moirán | Idem |
| 1.802 | Honorio González Jáñez | Idem | Idem | Idem |
| 1.803 | Francisco Pérez González | Idem | Idem | Perdido |
| 1.804 | Bernardo González González | Idem | Idem | Cereal y 10 castaño |
| 1.805 | Manuel González González | Idem | Idem | Cereal y 13 castaños |
| 1.806 | Andrés Vega Gago | Idem | Idem | Cereal y 4 castaños |
| 1.807 | Junta Administrativa | Idem | Idem | Dos castaños |
| 1.808 | Antonio Cuellas Arroyo | Idem | La Revisquera | Cereal |
| 1.809 | Jesusa Guerra Cuellas | Bembibre | Idem | Cereal y 2 castaños |
| 1.810 | Aurelio Arias Fernández | Santa Marina del Sil | Idem | Idem |
| 1.811 | María Arias Fernández | Idem | Idem | Cereal |
| 1.812 | Laureano Fernández González | Idem | Idem | Idem |
| 1.813 | Amado Arias Fernández | Idem | Idem | Idem |
| 1.814 | Paulino Arias Fernández | Idem | Idem | Idem |
| 1.815 | Felipe Arias González | Idem | Idem | Idem |
| 1.816 | Higinio González Calvo | Idem | Idem | Idem |
| 1.817 | Rogelio González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.818 | Manuel González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.819 | Aurelio Arias Fernández | Idem | Idem | Cereal y 2 castaños |
| 1.820 | Florentino González Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 1.821 | Aurelio Arias Fernández | Idem | Idem | Cereal |
| 1.822 | Aurelio Arias Fernández | Idem | Idem | Cereal y castaños |
| 1.823 | Paulino González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.824 | Amado Arias Fernández | Idem | Idem | Idem |
| 1.825 | Junta Administrativa | Idem | Idem | Pedregal |
| 1.826 | Bernardo González González | Idem | Idem | Cereal |
| 1.827 | Mateo Marqués González | Idem | Idem | Cereal y castaños |
| 1.828 | Pedro Pérez González | Idem | Idem | Pedregal |
| 1.829 | Pedro Pérez Congosto | Idem | Idem | Idem |
| 1.830 | Josefa González Jáñez | Idem | Idem | Idem |
| 1.831 | Aurelia Arias Fernández | Idem | Aguas de Moirán | Perdido |
| 1.832 | Florentino González Perez | Idem | Idem | Cereal |
| 1.833 | Laureano Fernández González | Idem | Idem | Huerta |
| 1.834 | Bernardo González González | Idem | Idem | Cereal y 2 castaños |
| 1.835 | Aurelio Arias Fernández | Idem | Idem | Perdido |
| 1.835 | Balbino Marqués González | Idem | Idem | Pedregal |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------|-------------------------------------|----------------------|-----------------|----------|
| 1.836 | Josefa González Jáñez | Santa Marina del Sil | Aguas de Moirán | Pedregal |
| 1.837 | Felisa González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.838 | Tomás González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.839 | Inocencio Alvarez Alvarez | Idem | Idem | Idem |
| 1.840 | Higinio González y Rogelio González | Idem | Idem | Idem |
| 1.841 | Rogelio González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.842 | Hra. de Fernando Arias González | Idem | Idem | Idem |
| 1.843 | Josefa González Jáñez | Idem | Idem | Idem |
| 1.844 | Felisa González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.845 | Aurelio Arias Fernández | Idem | Idem | Idem |
| 1.846 | Gonzalo González Martínez | Idem | Idem | Idem |
| 1.847 | Amado Arias Fernández | Idem | Idem | Huerta |
| 1.848 | Paulino González González | Idem | Idem | Idem |
| 1.849 | Rafaela Pérez Gago | Idem | Idem | Idem |
| 1.850 | Pedro Pérez González | Idem | Idem | Idem |
| 1.851 | Hros. de Matías Pérez Gago | Idem | Idem | Idem |
| 1.852 | Juan A. González | Idem | Idem | Varios |
| 1.853 | Albino Marqués González | Idem | Idem | Cereal |
| 841 | Junta Administrativa de Torenó | Idem | Pedregal | Idem |
| a) 841 | Cecilio Sánchez | Pradilla | Idem | Pedregal |
| b) 841 | Domingo Alvarez | Idem | Idem | Idem |
| 1.854 | Laureano Fernández González | Santa Marina del Sil | Idem | Cereal |

Orense, 8 de Junio de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

2503

Núm. 652.—816,75 Ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León.

Don Jerónimo Maíllo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Florentino Díez Alvarez contra D. Miguel Neira Conde, vecino de Ponferrada, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles al mismo embargados, que se describen así:

1.º Un aparato de radio marca «Philis», modelo 1955, en estado nuevo. Tasado en 1.000 pesetas.

2.º Una mesa de las llamadas camilla, revestida con faldones de vichí, de color azul, con su tapete del mismo color, en 100 pesetas.

3.º Un mueble bar, sin los cristales del bar, con departamento para introducir una cama turca, en 100 pesetas.

4.º Nueve llantas o cubiertas de goma, para ruedas de camión, marca Michelin, de D-20 metálic, en 1.500 pesetas.

5.º Otra cubierta para ruedas de camión, marca Michelin metálic, de C-20, en 300 pesetas.

6.º Otra cubierta, también para ruedas de camión, marca Pirelli, de 37 por 4, en 200 pesetas.

7.º Otras dos cubiertas para ruedas de turismo, marca Michelin número 600-6. 25 16 una de ellas y otra

Firestone Hispania, de 170 por 40, en 400 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de Julio próximo, a las once de la mañana, previniendo a los licitadores que referidos bienes salen a subasta por el precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma habrán de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes descritos bajo los números 1.º al 3.º se hallan en poder del depositario D.ª Angelita Muñoz Alonso y el resto en D. Adriano Morán López, vecinos de Ponferrada.

Dado en León, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jerónimo Maíllo Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2464 Núm. 647.—176,00 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Contribuciones e Impuestos municipales y Organismos Oficiales.

Hago saber: Que durante los días 1.º de Junio a 10 de Julio, se recaudan en estas oficinas de León, calle Juan de Badajoz, núm. 3, y en las localidades, los días que se indicarán, los Presupuestos de cada una de aquellas Entidades.

Día 1, Valbuena.—Día 2, Barrio.—Día 3, Murias.—Día 5, Valdespino.—

Día 6, Cuevas.—Día 7, Palacios.—Día 8, Valverde.—Día 11, Fuentes.

Pasado el 10 de Julio, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el 20 por 100 sobre sus cuotas, que serán reducidas al 10 por 100 si el pago se verifica del 20 al 30 de referido Julio.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 63 del Estatuto de Recaudación por imperio y ordenación del 742 de la Ley Refundida de Régimen Local.

León, 30 de Mayo de 1956 — José Luis Nieto Alba. 2526

ANUNCIO PARTICULAR

Región Aérea Atlántica

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE AVIACIÓN. — LEÓN

Junta Económica

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León; pliegos y condiciones en la calle General Mola, 6, hasta el día 21 del actual, hora una de la tarde, celebrándose a continuación la subasta.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

León, 7 de Junio de 1956.—El Presidente de la Junta, Ramón Martínez Zárata.

2467

Núm. 642.—41,25 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación

— 1956 —